CONTRATO Nº 285/2012

CD Nº 115/2012 ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – FONACIDE.
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA DATA LAB S.A.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **DATA LAB S.A.**, domiciliada en AVDA.ARTIGAS Nº 1645 de la ciudad de Asunción, representado para este acto por el **Sr. Vicente David Sánchez Céspedes**, con Cédula de Identidad N° 2.491.892, según Poder Especial otorgado por el Escribano Luis Antonio Paredes Jara, Reg. Nro. 56, Esc. Nro.1, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – FONACIDE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – FONACIDE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 30/11/12
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en **Sub Grupo 540 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de Gs. 124.000.000 (guaranies ciento veinticuatro millones).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 246.452.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 115/2012 ADQUISICIÓN DE SERVIDOR PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL – FONACIDE, convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES y la adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A. y F. N°149 de fecha 30 de noviembre de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2012.

DataLab S.A.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 69.600.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones seiscientos mil).-

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	SERVIDOR	Form Factor	Rackeable 19" EIA/TIA, no mayor a 6 U	DELL	EE.UU.	UNIDAD	UNIDAD	1	2	34.800.000	69.600.000
		CPU Instaladas	(2) Dos Procesadores de Seis núcleos de arquitectura de 64 bits, compatible con 32Bits, velocidad requerida 2.2 Ghz. Intel Xeon E5-2407 (Cache 10M, 2,20 GHz, 6,40 GT / s Intel QPI)								
		Bus del sistema	Velocidad 1333 MHz								
		Cache	Capacidad tipo L3, 10 Mbyte								
		Memoria RAM	32 Gb Instalados, 8x4GB, 4 Slots DIMM libres.								
		Disco duro	DIMM DDR3 de 1333 Mhz. Capacidad máxima soportada 64 Gb sin tener que cambiar los DIMM ya instalados. Soporte para memoria ECC.								
		Controlador de discos Internos	2 x 146 SAS. Hotswap y Hotplug. 15000 rpm								
		Video	SAS 3G con Soporte de RAID 0,1 con bateria interna y memoria cache de 256 MB.								
		Dispositivos de entrada y salida	Los servidores se interconectan a un Switch KVM, el cual a su vez se interconectara a un monitor, un teclado y un mouse. Estos últimos tres deberán ser de la misma marca que los servidores (excepciona el KVM).								
		Lector Óptico Interno	CD-RW y DVD. SATA 48x								
		Comunicaciones	2 Puertos Ethernet Gigabit integrados. 1 Controlador HBA Fibre Channel Dual Port para conectar a una SAN								
		I/O	4 Slots PCI-Express (dos slots libres)								
			4 USB								
			dos salidas VGA								
		Accesorios para la instalación	incluye todos los accesorios para el montaje en el rack en forma segura y practica (rieles, bandejas, tornillos, arandelas, tuercas, etc.) asi como los discos de instalación del sistema operativo. Se deberá entregar configurado y en perfecto estado de funcionamiento.								
		Indicadores	Leds frontales indicadores de estado.								
		Administración	Incluye monitoreo remoto, despliegue de recursos de hardware, monitoreo de estado operativo, control de versiones de software, monitoreo de performance, chequeo de vulnerabilidades y administración de actualizaciones, administración de energía.								
		Software de Administración	Incluye software de administración de la misma marca que el servidor, que permita administra los equipos solicitados en la presente.								
		Sistema de alimentación de energía interna redundante	2 (dos). 750 watts Hot Plug. 220 voltios, 50 Hz, con cables de al menos 3m cada uno. La fuente está diseñada para soportar la máxima configuración del equipo.								
		Sistema de ventilación interno	Sistema HotPlug de alta disponibilidad.								
		Compatibilidad con Sistemas Operativos.	Microsoft Windows Server 2008, RedHat Enterprise Linux, SUSE Linux Enterprise Server, Centos 5 64 bits, Sun Solaris para sistemas basados en procesadores x64 / x 86, Vmware.								
		Normas y certificados exigidos.	ISO 9000, 7779, 9296, EN 61000-3-3, N 60950-1, IEC 60950-1 o similares.								
			Certificación de origen del fabricante.								
		Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización.								

Dattalab S.A.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

		Seguridad	Deberá contar con una llave de acceso Biométrico digital tipo USB.									
		Licencias.	Sistema operativo instalado Centos 5 64 bits en Español ultima version, pre instalado, configurado con todas las actualizaciones, activado y con software de instalacion en CD-ROM. Funcionando.									
			Motor base de datos POSTGRESSQL, última versión instalada.									
			Se deberá entregar los CDs con todos los drivers y demás softwares requeridos, por cada equipo, para la correcta configuración del equipo al instalarse el sistema operativo.									
		Garantía y Mantenimiento preventivo.	Garantía escrita de fabrica del equipo durante 3 (tres) años a nombre de la Institución. Soporte de mantenimiento preventivo de equipos ofertados, mano de obra incluyendo limpieza de componentes y chequeos y solución de problemas del software cada seis meses durante la vigencia de la garantía, a cargo del proveedor.									
			Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o mas, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación									
			El oferente deberá presentar documentación que acredite que tenga técnicos certificados por el fabricante, junto con la lista de los mismos, nombre, cargo, dirección, teléfono de por lo menos 4, para que la convocante los pueda contactar en caso de necesidad de asistencia técnica.									
		Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquier momento por la convocante. La gestión de la ejecución de la garantía, podrá ser hecha, directamente por la convocante, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente, que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.									
		Componentes del equipo y numero de partes	Todos los componentes deberán contar con numero de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo on-line del fabricante.									
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL.-												**69.600.000**

El Banco y Número de Cuenta del Proveedor en el que se realizará el pago vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 21/01/011983 del BANCO BBVA.

REAJUSTE DE PRECIOS

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{ V1=P^* \quad (CMC/Co)-1 \right\}$$

Dalmallah S.A.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA:

7.1.2 Las Órdenes de Compras: Serán emitidas por la Dirección Administrativa. Pettirossi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509

7.1.3 Plazo de Ejecución: por el tiempo establecido según Contrato.

7.1.4 Plazo de Entrega: El proveedor adjudicado, tendrá un plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra para la entrega e instalación de los bienes en cada Dependencia.

7.1.5 Lugar de Entrega:

- **Instituto Nacional de Salud,** Avda. Stma. Trinidad c/Itapuá –Teléf. N° 296.210
- **Instituto de Medicina Tropical**, Avda. Venezuela y Florida – Teléf. N° 292.654

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Ejecución de Contratos.**

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 % (uno por ciento) del valor total de los bienes atrasados por día.

11. DESCRIPCION DE LOS BIENES/ (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVIDOR	Form Factor	Rackeable 19" EIA/TIA, no mayor a 6 U	DELL	EE.UU.	UNIDAD	UNIDAD	1	2
		CPU Instaladas	(2) Dos Procesadores de Seis núcleos de arquitectura de 64 bits, compatible con 32Bits, velocidad requerida 2.2 Ghz. Intel Xeon E5-2407 (Cache 10M, 2,20 GHz, 6,40 GT / s Intel QPI)						
		Bus del sistema	Velocidad 1333 MHz						
		Cache	Capacidad tipo L3, 10 Mbyte						
		Memoria RAM	32 Gb Instalados, 8x4GB, 4 Slots DIMM libres.						
		Disco duro	DIMM DDR3 de 1333 Mhz. Capacidad máxima soportada 64 Gb sin tener que cambiar los DIMM ya instalados. Soporte para memoria ECC.						
		Controlador de discos Internos	2 x 146 SAS. Hotswap y Hotplug. 15000 rpm						
		Video	SAS 3G con Soporte de RAID 0,1 con bateria interna y memoria cache de 256 MB.						
		Dispositivos de entrada y salida	Los servidores se interconectan a un Switch KVM, el cual a su vez se interconectara a un monitor, un teclado y un mouse. Estos últimos tres deberán ser de la misma marca que los servidores (excepciona el KVM).						
		Lector Óptico Interno	CD-RW y DVD. SATA 48x						
		Comunicaciones	2 Puertos Ethernet Gigabit integrados. 1 Controlador HBA Fibre Channel Dual Port para conectar a una SAN						
		I/O	4 Slots PCI-Express (dos slots libres)						
			4 USB						
			dos salidas VGA						
		Accesorios para la instalación	incluye todos los accesorios para el montaje en el rack en forma segura y practica (rieles, bandejas, tornillos, arandelas, tuercas, etc.) asi como los discos de instalación del sistema operativo. Se deberá entregar configurado y en perfecto estado de funcionamiento.						
		Indicadores	Leds frontales indicadores de estado.						
		Administración	Incluye monitoreo remoto, despliegue de recursos de hardware, monitoreo de estado operativo, control de versiones de software, monitoreo de performance, chequeo de vulnerabilidades y administración de actualizaciones, administración de energía.						
		Software de Administración	Incluye software de administración de la misma marca que el servidor, que permita administra los equipos solicitados en la presente.						

Dallantah S.A.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

		Sistema de alimentación de energía interna redundante	2 (dos). 750 watts Hot Plug. 220 voltios, 50 Hz, con cables de al menos 3m cada uno. La fuente está diseñada para soportar la máxima configuración del equipo.						
		Sistema de ventilación interno	Sistema HotPlug de alta disponibilidad.						
		Compatibilidad con Sistemas Operativos.	Microsoft Windows Server 2008, RedHat Enterprise Linux, SUSE Linux Enterprise Server, Centos 5 64 bits, Sun Solaris para sistemas basados en procesadores x64 / x 86, Vmware.						
		Normas y certificados exigidos.	ISO 9000, 7779, 9296, EN 61000-3-3, N 60950-1, IEC 60950-1 o similares.						
			Certificación de origen del fabricante.						
		Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización.						
		Seguridad	Deberá contar con una llave de acceso Biométrico digital tipo USB.						
		Licencias.	Sistema operativo instalado Centos 5 64 bits en Español ultima version, pre instalado, configurado con todas las actualizaciones, activado y con software de instalacion en CD-ROM. Funcionando.						
			Motor base de datos POSTGRESSQL, última versión instalada.						
			Se deberá entregar los CDs con todos los drivers y demás softwares requeridos, por cada equipo, para la correcta configuración del equipo al instalarse el sistema operativo.						
		Garantía y Mantenimiento preventivo.	Garantía escrita de fabrica del equipo durante 3 (tres) años a nombre de la Institución. Soporte de mantenimiento preventivo de equipos ofertados, mano de obra incluyendo limpieza de componentes y chequeos y solución de problemas del software cada seis meses durante la vigencia de la garantía, a cargo del proveedor.						
			Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o mas, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación						
			El oferente deberá presentar documentación que acredite que tenga técnicos certificados por el fabricante, junto con la lista de los mismos, nombre, cargo, dirección, teléfono de por lo menos 4, para que la convocante los pueda contactar en caso de necesidad de asistencia técnica.						
		Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquier momento por la convocante. La gestión de la ejecución de la garantía, podrá ser hecha, directamente por la convocante, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente, que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.						
		Componentes del equipo y numero de partes	Todos los componentes deberán contar con numero de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo on-line del fabricante.						

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de DICIEMBRE de 2012.

Data lab S.A.

Sr. Vicente David Sánchez Céspedes
CONTRATISTA

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga.
CONTRATANTE

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social